



1. ¿Cuáles son las operaciones que adelanta la Fuerza Pública en Norte de Santander, Córdoba y Nariño para contrarrestar el accionar de grupos armados ilegales? ¿Cuáles son sus resultados?

El Comando General de las Fuerzas Militares se encuentra en ejecución del Plan Bicentenario “Héroes de la Libertad”, a través del cual se establecen los principales lineamientos operacionales dirigidos a cada una de las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea).

De igual forma se diseñaron operaciones específicas para combatir los factores de inestabilidad. En la actualidad se encuentran en ejecución a nivel nacional las siguientes operaciones militares, denominadas Operaciones Mayores

- Operación Mayor Pedro Pascasio Martínez – en contra de Economías Ilícitas
- Operación Mayor José Inocencio Chincá – en contra del Narcotráfico
- Operación Mayor Francisco José de caldas – en contra del GAO ELN
- Operación Mayor Joaquín Paris Ricaurte - en contra del GAO residual
- Operación Mayor Agamenón del Bicentenario – en contra del GAO Clan del Golfo
- Operación Mayor Juan Jose Rondón – en contra del GAO Pelusos
- Operación Mayor Horus de la Libertad – Presencia militar y policial
- Operación Mayor Francisco de Paula Santander – Plan Fronteras
- Operación Mayor José Prudencia Padilla – Operación de Interdicción por parte de la Armada Nacional
- Operación Mayor Antonio Ricaurte – Operación de Interdicción por parte de la Fuerza Aérea

Por su parte, la Policía Nacional se encuentra en ejecución del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “*Colombia Bicentaria Seguridad con Legalidad*”. Este plan definió cuatro (4) horizontes estratégicos: *la convivencia, disrupción del crimen y reducción del delito, participación cívica y Cooperación Internacional*, los cuales permiten promover en la Policía Nacional, en las instituciones del Estado, las entidades territoriales y los ciudadanos, la integración, coordinación de esfuerzos y acciones, con fines específicos para prevenir y contrarrestar los hechos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

En desarrollo de este plan, la Policía Nacional adelanta seis operaciones sostenidas en contra de Grupos Armados Organizados:

1. Operación Sostenida Agamenón II, en contra del Clan del Golfo
2. Operación Sostenida Atlas, en contra del Grupo Armado Organizado residual
3. Operación Sostenida Esparta, en contra de los Grupos Armados Organizados, Residual, Pelusos y ELN y del GDO los Rastrojos
4. Operación Sostenida Zeus, en contra de los Grupos Armados Organizados residual y ELN y del GDO los Puntilleros.

5. Operación Sostenida Aquiles, en contra de los Grupos Armados Organizados, Clan del Golfo, Residuales, ELN y Caparros
6. Operación Sostenida Atalanta, en contra del Grupo Armado Organizado residual

En el marco de las acciones específicas de la Fuerza Pública en los departamentos de Norte de Santander, Córdoba y Nariño, se han obtenido los siguientes resultados¹ del 01 de enero al 30 de julio de 2020, comparado con el mismo periodo de 2019:

A. Norte de Santander

Lucha contra el crimen organizado

- Desde el 01 de enero hasta el 30 de julio del 2020, la afectación a las estructuras de Grupos Armados Organizados y Grupos de Delincuencia Organizada ha registrado un total de 146 miembros de estas organizaciones neutralizados (entre desmovilizados, capturas y Muertes en Desarrollo de Operaciones de la Fuerza Pública) de los cuales 29 miembros del ELN se desmovilizaron.
 - Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se han neutralizado 79 miembros de ELN, de los cuales 29 se han desmovilizado.
 - Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se han neutralizado 19 miembros de los GAO-R.
 - Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se han neutralizado 2 miembros del Clan del Golfo.
 - Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se han neutralizado 24 miembros de los Pelusos.
 - Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se han neutralizado 22 miembros de los GDO.

Resultados operacionales contra el crimen organizado

- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se han incautado 141 armas de fuego; 39.458 unidades de munición; 102 equipos de comunicación y 282 kilogramos de explosivos.

Lucha contra el narcotráfico

- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se incautaron 8.2 toneladas de Cocaína.
- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se incautaron 8 toneladas de base de cocaína.

¹ Cifras preliminares sujetas a variación – Fuente Dirección de Estudios Estratégicos MDN



- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se incautaron 13,8 toneladas de hoja de coca.
- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se incautaron 2,2 toneladas de marihuana.
- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se destruyeron 374 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas.

B. Córdoba

Lucha contra el crimen organizado

- Desde el 01 de enero hasta el 30 de julio del 2020, la afectación a las estructuras de Grupos Armados Organizados y Grupos de Delincuencia Organizada ha registrado un total de 150 miembros de estas organizaciones neutralizados (entre desmovilizados, capturas y Muertes en Desarrollo de Operaciones de la Fuerza Pública).
 - Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se han neutralizado 2 miembros de ELN.
 - Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se ha neutralizado 1 miembro de los GAO-R.
 - Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se han neutralizado 146 miembros del Clan Del Golfo.
 - Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se ha neutralizado 1 miembro de los Caparros.

Resultados operacionales contra el crimen organizado

- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se han incautado 65 armas de fuego; 27.474 unidades de munición; 123 equipos de comunicación y 29 kilogramos de explosivos.

Lucha contra el narcotráfico

- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se incautaron 497 kilogramos de cocaína.
- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se incautaron 491 kilogramos de base de cocaína.
- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se incautaron 1.673 kilogramos de hoja de coca.
- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se incautaron 1.682 kilogramos de marihuana.
- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se destruyeron 51 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas.

C. Nariño

Lucha contra el crimen organizado

- Desde el 01 de enero hasta el 30 de julio del 2020, la afectación a las estructuras de Grupos Armados Organizados y Grupos de Delincuencia Organizada ha registrado un total de 228 miembros de estas organizaciones neutralizados (entre desmovilizados, capturas y Muertes en Desarrollo de Operaciones de la Fuerza Pública).
 - Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se han neutralizado 21 miembros de ELN.
 - Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se han neutralizado 175 miembros de los GAO-R.
 - Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se han neutralizado 2 miembros del Clan Del Golfo.
 - Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se han neutralizado 30 miembros de los GDO.

Resultados operacionales contra el crimen organizado

- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se han incautado 235 armas de fuego; 27.885 unidades de munición; 133 equipos de comunicación y 1.012 kilogramos de explosivos.

Lucha contra el narcotráfico

- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se incautaron 8,5 toneladas de cocaína.
- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se incautaron 8,9 toneladas de base de cocaína.
- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se incautaron 100,7 toneladas de hoja de coca.
- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se incautaron 9,9 toneladas de marihuana.
- Entre el 01 de enero y el 30 de julio del 2020, se destruyeron 690 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas.

2. Comunidades consultadas en diferentes departamentos lamentan que masacres y asesinatos de líderes sociales ocurran en zonas militarizadas o con presencia de la Fuerza Pública. ¿Por qué ocurren esos hechos a pesar de la presencia de las fuerzas del orden del Estado?

Los lamentables hechos de vulneración a los derechos de los líderes sociales están ocurriendo en aquellos lugares en donde existen factores de inestabilidad asociados principalmente al accionar delictivo de los Grupos Armados Organizados y de los Grupos de Delincuencia Organizada y a la presencia de rentas criminales como lo son el narcotráfico y la extracción ilícita de minerales.

La Fuerza Pública hace presencia y adelanta acciones en el territorio colombiano para garantizar la seguridad de todos los colombianos. Identificar las circunstancias de modo, tiempo y lugar de estos lamentables y condenables hechos de afectaciones a líderes sociales y defensores de derechos humanos, corresponde a las autoridades judiciales.

Es importante mencionar que el Ministerio de Defensa, en articulación con la política del Gobierno Nacional de prevención y protección de líderes sociales, ha adelantado acciones para garantizar las condiciones de seguridad en el territorio y prevenir la ocurrencia de afectaciones a la población civil.

Por otra parte, es preciso anotar que, en cumplimiento de la Política de Defensa y Seguridad y la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el Ministerio de Defensa Nacional elevó el costo a los cabecillas de organizaciones criminales señalados de amenazar y atacar a líderes sociales y defensores de derechos humanos, lo cual contribuye a garantizar su protección efectiva. Los cabecillas de aparatos violentos que atenten contra estas personas son objeto de campañas de visibilización y de ofrecimiento de recompensas. Del Cartel de los más buscados por homicidios de líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos, integrado por 31 delincuentes, a la fecha se ha logrado la captura de 14 y la neutralización de 3 personas.

3. ¿Cuáles son las dificultades que tiene la Fuerza Pública para evitar el avance de grupos armados en departamentos como Cauca, Chocó, Córdoba y Norte de Santander?

El Estado colombiano adelanta acciones a diario para desarticular todas las organizaciones criminales. En este sentido, se han logrado avances importantes, sin embargo, existen retos derivados de muchos factores de inestabilidad, entre ellos, la presencia de Grupos Armados Organizados, Grupos de Delincuencia Organizada, las economías ilícitas como el narcotráfico, la extracción ilícita de minerales y el contrabando.

Es de anotar que, de acuerdo con el último informe de monitoreo de cultivos ilícitos del Sistema Integrado de Monitoreo de cultivos ilícitos -SIMCI, a 31 de diciembre de 2019, estos departamentos (Cauca, Chocó, Córdoba y Norte de Santander) concentran el 41% de la coca detectada a nivel nacional, lo que es un factor fundamental que sirve de combustible para los grupos ilegales.

El departamento de Norte de Santander es el más afectado por cultivos ilícitos, el cual ha registrado una tendencia al incremento desde el 2010, cuando se reportaron 1.889 ha a 41.749 ha en el 2019. Tibú es el municipio con más coca en Colombia (cerca de 20.000 ha). Adicionalmente, dentro de los diez municipios con más coca a nivel nacional se encuentran Sardinata, El Tarra y Teorama.

Otro de los factores de inestabilidad en las regiones es la Explotación Ilícita de Minerales, la cual constituye una de las principales fuentes de financiación de los grupos armados organizados (GAO).

4. En regiones donde han ocurrido asesinatos de líderes sociales y masacres, previamente la Defensoría del Pueblo había advertido escenarios de riesgo y pedido medidas de mitigación. ¿Cuáles son las dificultades que tiene la Fuerza Pública para cumplir las advertencias de las Alertas Tempranas e Informes de Riesgo de la Defensoría?

El Ministerio de Defensa Nacional mantiene su compromiso con la garantía y respeto de los derechos humanos en todo el territorio nacional, dando especial énfasis en responder con celeridad y de manera articulada las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

Como integrantes de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, se han atendido **176** alertas² en **240** municipios, incluyendo 3 alertas nacionales (AT 026-18 líderes y defensores de DD.HH., AT 035-19 riesgo electoral y AT 018-20 en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19). Así mismo, se ha participado en **45** sesiones de la comisión (CIPRAT) durante el 2020, además de otros espacios interinstitucionales para adoptar medidas con las cuales se aborden los escenarios de riesgo descritos por la Defensoría del Pueblo.

Nuestro objetivo es prevenir hechos de violencia y mitigar los factores generadores del riesgo que afectan a la población, por lo cual acogemos las alertas tempranas como un mecanismo que promueve la coordinación de las entidades del orden nacional y territorial para atender estos escenarios de riesgo.

Es preciso destacar que el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública han dispuesto protocolos³ para fortalecer la respuesta rápida a estas advertencias a través de la Directiva 019 de 2018 *Criterios de Implementación del Decreto 2124/17*, Instructivo 07/19 *Lineamientos para la Atención de las Alertas Tempranas en la Policía Nacional*, la Directiva 013 de 2019 *Estrategia para Poblaciones Vulnerables ESPOV de la Policía Nacional* y el Plan 001655 del 18/02/19 del Ejército Nacional, con los cuales se mantiene la aplicación de la ruta institucional e interinstitucional ante los componentes e instancias del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida.

² Desde la Vigencia del Decreto 2124 de 2017

³ Directiva N° 019 Criterios de Implementación del Decreto 2124/17

Cada vez que se emite una alerta por la Defensoría del Pueblo o cualquier otra advertencia en el marco de la CIPRAT, se activan estos protocolos y la Fuerza Pública los atiende según cada caso, trasladando personal a las zonas para verificación de los hechos y garantizar la seguridad; activando medidas preventivas (coordinaciones con la UNP, patrullajes, revistas, medidas de autoprotección, plan padrino e interlocuciones con la población afectada), puestos de control, operaciones sostenidas en la zonas objeto del riesgo.

El Ministerio de Defensa reconoce que hay desafíos en la protección de los líderes, por eso trabaja articuladamente con las demás instituciones del Gobierno para fortalecer la capacidad de protección a esta población y combatir todos los factores de inestabilidad que son responsables de estas afectaciones.